



AYUNTAMIENTO
DE BERROCALEJO
(Cáceres)

BANDO

El **DOE núm. 67, de fecha 8 de abril de 2024**, publica la aprobación inicial de la modificación puntual nº 3 del Plan General Municipal de Berrocalejo.

Todas las personas interesadas en **formular alegaciones** pueden presentarlas en el Ayuntamiento **desde el día 9 de abril de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024.**

Durante este periodo de tiempo, todos los interesados podrán examinar el documento en las dependencias municipales y en las siguientes direcciones:

www.berrocalejo.es

<https://berrocalejo.sedelectronica.es>

Berrocalejo, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Angel Pedro Martínez Cáceres
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

